

H. Congreso del Estado de Nuevo León
Acuerdos expedidos por la LXXIII Legislatura

Diputación Permanente

Fungirá durante el receso del Segundo Período del Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Nota: En la Diputación Permanente no se establece el tablero electrónico de votaciones

10 de Junio de 2014

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
1	Acuerdo Núm. 472.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la Diputación Permanente convoca al Pleno de la LXXIII Legislatura, a celebrar Período Extraordinario de Sesiones, dentro del receso del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a Segundo Año de Ejercicio Constitucional, a partir del próximo 16 de junio de 2014, citándose a las 11:00 horas.	Eduardo Argujo Baldenegro			
		Carlos Barona Morales			
		Juan Enrique Barrios Rodríguez			
		Juan Manuel Cavazos Balderas			
		Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
		Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
		Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez			
		Daniel Torres Cantú			
Totales			0	0	0

Período Extraordinario de Sesiones

16 de Junio de 2014

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
2	Acuerdo Núm. 473.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 201 de la ley de Desarrollo Urbano del Estado, se aprueba al Municipio de Apodaca, N.L. otorgue en contrato de comodato por 5-cinco años a favor de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. un bien inmueble municipal con una superficie de 223.59 metros cuadrados , ubicado en calle privada de Abasolo No. 174 de la colonia Moderno Apodaca, Apodaca, Nuevo León, mismo que se encuentra identificado con el número de expediente catastral 01-176-001	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			

Unanimidad = 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

Julio César Álvarez González	1		
Eduardo Argujo Baldenegro	1		
Carlos Barona Morales	1		
Juan Enrique Barrios Rodríguez	1		
Luis Ángel Benavides Garza	1		
Héctor Jesús Briones López			
Gustavo Fernando Caballero Camargo	1		
María de la Luz Camos Alemán	1		
Lorena Cano López	1		
Mario Alberto Cantú Gutiérrez	1		
Juan Manuel Cavazos Balderas	1		
Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	1		
Rebeca Clouthier Carrillo	1		
Fernando Elizondo Ortiz	1		
Oscar Alejandro Flores Treviño	1		
Fernando Galindo Rojas	1		
Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez	1		
Gerardo Juan García Elizondo	1		
Carolina María Garza Guerra	1		
José Luz Garza Garza	1		
José Adrián González Navarro	1		
José Antonio González Villarreal			
José Juan Guajardo Martínez	1		
Celina del Carmen Hernández Garza	1		
María Dolores Leal Cantú			

José Sebastián Maíz García	1		
Manuel Braulio Martínez Ramírez	1		
José Isabel Meza Elizondo	1		
Luis David Ortiz Salinas	1		
Ernesto José Quintanilla Villarreal	1		
Alfredo Javier Rodríguez Dávila	1		
Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez			
Edgar Romo García	1		
Juan Carlos Ruiz García	1		
Blanca Lilia Sandoval de León	1		
César Alberto Serna de León	1		
Daniel Torres Cantú	1		
Francisco Luis Treviño Cabello	1		
Erick Godar Ureña Frausto	1		
Totales	35	0	0

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
3	artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, se aprueba al municipio de Apodaca, N.L. otorgue en contrato de comodato por 5- cinco años a favor de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. un bien inmueble municipal con una superficie de 173.68 metros cuadrados, ubicado en Verdi,cruz con Litz sin número, Colonia Residencial Robles, Apodaca,N.L., mismo que se encuentra identificado con el número de expediente catastral 30-003-001 .	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			
	Unanimidad = 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones	Julio César Álvarez González	1		
		Eduardo Arguijo Baldenegro	1		
		Carlos Barona Morales	1		
		Juan Enrique Barrios Rodríguez	1		
		Luis Ángel Benavides Garza	1		
		Héctor Jesús Briones López			

Gustavo Fernando Caballero Camargo	1		
María de la Luz Camos Alemán	1		
Lorena Cano López	1		
Mario Alberto Cantú Gutiérrez	1		
Juan Manuel Cavazos Balderas	1		
Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	1		
Rebeca Clouthier Carrillo	1		
Fernando Elizondo Ortíz	1		
Oscar Alejandro Flores Treviño	1		
Fernando Galindo Rojas	1		
Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez	1		
Gerardo Juan García Elizondo	1		
Carolina María Garza Guerra			
José Luz Garza Garza	1		
José Adrián González Navarro	1		
José Antonio González Villarreal			
José Juan Guajardo Martínez	1		
Celina del Carmen Hernández Garza	1		
María Dolores Leal Cantú	1		
José Sebastián Maíz García	1		
Manuel Braulio Martínez Ramírez	1		
José Isabel Meza Elizondo	1		
Luis David Ortiz Salinas	1		
Ernesto José Quintanilla Villarreal	1		
Alfredo Javier Rodríguez Dávila	1		

Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez			
Edgar Romo García			
Juan Carlos Ruiz García			
Blanca Lilia Sandoval de León	1		
César Alberto Serna de León	1		
Daniel Torres Cantú	1		
Francisco Luis Treviño Cabello	1		
Erick Godar Ureña Frausto	1		
Totales	33	0	0

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
4	<p>Acuerdo Núm. 475.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 201de Desarrollo Urbano del Estado, se aprueba al municipio de Apodaca, N.L. otorgue en contrato de comodato por 99-noventa y nueve años, a favor de Gobierno del Estado de Nuevo León, para la construcción de un cuartel de Policía que permita el albergue de 500-quinientos elementos de la Fuerza Civil, de dos bienes inmuebles que se encuentran ubicados en el Parque Industrial American Industries en Apodaca, N.L., con una superficie total de 31,418.89 metros cuadrados.</p> <p>Unanimidad = 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones</p>	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			
		Julio César Álvarez González	1		
		Eduardo Argujo Baldenegro			
		Carlos Barona Morales	1		
		Juan Enrique Barrios Rodríguez	1		
		Luis Ángel Benavides Garza	1		
		Héctor Jesús Briones López			
		Gustavo Fernando Caballero Camargo	1		
		María de la Luz Camos Alemán	1		
		Lorena Cano López	1		
		Mario Alberto Cantú Gutiérrez			
		Juan Manuel Cavazos Balderas	1		

Jesús Eduardo Cedillo Contreras	1		
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	1		
Rebeca Clouthier Carrillo	1		
Fernando Elizondo Ortíz	1		
Oscar Alejandro Flores Treviño	1		
Fernando Galindo Rojas	1		
Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez	1		
Gerardo Juan García Elizondo	1		
Carolina María Garza Guerra	1		
José Luz Garza Garza	1		
José Adrián González Navarro	1		
José Antonio González Villarreal			
José Juan Guajardo Martínez	1		
Celina del Carmen Hernández Garza	1		
María Dolores Leal Cantú	1		
José Sebastián Maíz García	1		
Manuel Braulio Martínez Ramírez	1		
José Isabel Meza Elizondo	1		
Luis David Ortiz Salinas	1		
Ernesto José Quintanilla Villarreal	1		
Alfredo Javier Rodríguez Dávila	1		
Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez			
Edgar Romo García	1		
Juan Carlos Ruiz García			
Blanca Lilia Sandoval de León	1		

César Alberto Serna de León	1		
Daniel Torres Cantú	1		
Francisco Luis Treviño Cabello	1		
Erick Godar Ureña Frausto			
Totales	33	0	0

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
5	Acuerdo Núm. 476.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, se aprueba al municipio de Apodaca, Nuevo León, otorgue en contrato de comodato con un vencimiento a 04-cuatro de diciembre de 2033, a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, para la construcción de un "Centro Deportivo Comunitario" mismos que se identifican con los números de expedientes catastrales 34-219-001;34-219-002;34-219-003;34-219-004, para la construcción de un "Centro Deportivo Comunitario" con una superficie de 33,420.103 metros cuadrados, ubicado en la colonia Pueblo Nuevo 5º sector, Apodaca, Nuevo León.	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			
	Unanimidad = 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones				
		Julio César Álvarez González	1		
		Eduardo Argujo Baldenegro			
		Carlos Barona Morales	1		
		Juan Enrique Barrios Rodríguez			
		Luis Ángel Benavides Garza	1		
		Héctor Jesús Briones López			
		Gustavo Fernando Caballero Camargo	1		
		María de la Luz Camos Alemán	1		
		Lorena Cano López	1		
		Mario Alberto Cantú Gutiérrez	1		
		Juan Manuel Cavazos Balderas			
		Jesús Eduardo Cedillo Contreras	1		
		Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
		Rebeca Clouthier Carrillo	1		
		Fernando Elizondo Ortiz	1		

Oscar Alejandro Flores Treviño	1		
Fernando Galindo Rojas	1		
Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez	1		
Gerardo Juan García Elizondo	1		
Carolina María Garza Guerra	1		
José Luz Garza Garza	1		
José Adrián González Navarro	1		
José Antonio González Villarreal			
José Juan Guajardo Martínez	1		
Celina del Carmen Hernández Garza	1		
María Dolores Leal Cantú	1		
José Sebastián Maíz García	1		
Manuel Braulio Martínez Ramírez			
José Isabel Meza Elizondo	1		
Luis David Ortiz Salinas	1		
Ernesto José Quintanilla Villarreal	1		
Alfredo Javier Rodríguez Dávila	1		
Juan Antonio Rodríguez González	1		
Guadalupe Rodríguez Martínez	1		
Edgar Romo García			
Juan Carlos Ruiz García			
Blanca Lilia Sandoval de León	1		
César Alberto Serna de León	1		
Daniel Torres Cantú			
Francisco Luis Treviño Cabello	1		
Erick Godar Ureña Frausto			

Totales	30	0	0
----------------	-----------	----------	----------

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
6	artículo 201 de la ley de Desarrollo Urbano del Estado se autoriza al municipio de Monterrey, Nuevo León, a celebrar contrato de comodato por 06-seis años a través de sus representantes legales, a favor de la "Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material" del fraccionamiento Cerradas de Cumbres Segundo Sector, por conducto de su legal representación con la finalidad de destinar el espacio para la construcción y habilitación de sanitarios; predio con una superficie de 36.00 mts2- treinta y seis metros cuadrados, el cual forma parte de un de mayor extensión, ubicado en la intersección de la Avenida Cumbres Madeira y la calle Cerrada Sagunto, en el fraccionamiento Cerradas de Cumbres segundo sector en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			
	Unanimidad = 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones				
	Julio César Álvarez González	1			
	Eduardo Argujo Baldenegro				
	Carlos Barona Morales	1			
	Juan Enrique Barrios Rodríguez	1			
	Luis Ángel Benavides Garza	1			
	Héctor Jesús Briones López				
	Gustavo Fernando Caballero Camargo	1			
	María de la Luz Camos Alemán	1			
	Lorena Cano López	1			
	Mario Alberto Cantú Gutiérrez				
	Juan Manuel Cavazos Balderas	1			
	Jesús Eduardo Cedillo Contreras	1			
	Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	1			
	Rebeca Clouthier Carrillo	1			
	Fernando Elizondo Ortiz	1			
	Oscar Alejandro Flores Treviño	1			
	Fernando Galindo Rojas	1			
	Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez				
	Gerardo Juan García Elizondo	1			

Carolina María Garza Guerra	1		
José Luz Garza Garza	1		
José Adrián González Navarro	1		
José Antonio González Villarreal			
José Juan Guajardo Martínez	1		
Celina del Carmen Hernández Garza	1		
María Dolores Leal Cantú	1		
José Sebastián Maíz García	1		
Manuel Braulio Martínez Ramírez	1		
José Isabel Meza Elizondo	1		
Luis David Ortiz Salinas	1		
Ernesto José Quintanilla Villarreal	1		
Alfredo Javier Rodríguez Dávila			
Juan Antonio Rodríguez González	1		
Guadalupe Rodríguez Martínez	1		
Edgar Romo García			
Juan Carlos Ruíz García			
Blanca Lilia Sandoval de León	1		
César Alberto Serna de León	1		
Daniel Torres Cantú			
Francisco Luis Treviño Cabello	1		
Erick Godar Ureña Frausto			
Totales	31	0	0

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
-----	--------	--------	---------	-----------	---------------

Acuerdo Núm. 478.- De conformidad con lo establecido en los artículos 63 fracción XXII; 94 y 99 párrafos quinto de la constitución política del Estado Libre y Soberano se ratifica el nombramiento para fungir por un Segundo Periodo de diez años, como magistrado del Tribunal de Superior de Justicia del Estado, al ciudadano José Eugenio Villarreal Lozano, por periodo contado a partir del 14 de septiembre de 2014, concluyendo el 15 de septiembre de 2024; así mismo llamese a rendir su protesta de ley ante la LXXIII Legislatura.

7

Mayoría = 35 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones

Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			
Julio César Álvarez González			
Eduardo Arguijo Baldenegro			
Carlos Barona Morales			
Juan Enrique Barrios Rodríguez			
Luis Ángel Benavides Garza			
Héctor Jesús Briones López			
Gustavo Fernando Caballero Camargo			
María de la Luz Camos Alemán			
Lorena Cano López			
Mario Alberto Cantú Gutiérrez			
Juan Manuel Cavazos Balderas			
Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
Rebeca Clouthier Carrillo			
Fernando Elizondo Ortíz			
Oscar Alejandro Flores Treviño			
Fernando Galindo Rojas			
Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez			
Gerardo Juan García Elizondo			
Carolina María Garza Guerra			
José Luz Garza Garza			
José Adrián González Navarro			

José Antonio González Villarreal			
José Juan Guajardo Martínez			
Celina del Carmen Hernández Garza			
María Dolores Leal Cantú			
José Sebastián Maíz García			
Manuel Braulio Martínez Ramírez			
José Isabel Meza Elizondo			
Luis David Ortiz Salinas			
Ernesto José Quintanilla Villarreal			
Alfredo Javier Rodríguez Dávila			
Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez			
Edgar Romo García			
Juan Carlos Ruiz García			
Blanca Lilia Sandoval de León			
César Alberto Serna de León			
Daniel Torres Cantú			
Francisco Luis Treviño Cabello			
Erick Godar Ureña Frausto			
Totales	0	0	0

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
8	<p>Acuerdo Núm. 479.- De conformidad con lo establecido en los artículos 63 fracción XXII; 94 y 99 párrafos quinto de la constitución política del Estado Libre y Soberano se ratifica el nombramiento para fungir por un Segundo Periodo de diez años, como magistrado del Tribunal de Superior de Justicia del Estado, a la ciudadana Graciela Guadalupe Buchanan Ortega, por periodo contado a partir del 14 de septiembre de 2014, concluyendo el 15 de septiembre de 2024, concluyendo el 14 de septiembre de 2024; así mismo llámesela a rendir su protesta de ley ante la LXXIII Legislatura.</p>	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			

Mayoría = 33 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones

Votación por Cédula

Julio César Álvarez González			
Eduardo Argujo Baldenegro			
Carlos Barona Morales			
Juan Enrique Barrios Rodríguez			
Luis Ángel Benavides Garza			
Héctor Jesús Briones López			
Gustavo Fernando Caballero Camargo			
María de la Luz Camos Alemán			
Lorena Cano López			
Mario Alberto Cantú Gutiérrez			
Juan Manuel Cavazos Balderas			
Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
Rebeca Clouthier Carrillo			
Fernando Elizondo Ortiz			
Oscar Alejandro Flores Treviño			
Fernando Galindo Rojas			
Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez			
Gerardo Juan García Elizondo			
Carolina María Garza Guerra			
José Luz Garza Garza			
José Adrián González Navarro			
José Antonio González Villarreal			
José Juan Guajardo Martínez			
Celina del Carmen Hernández Garza			
María Dolores Leal Cantú			

José Sebastián Maíz García			
Manuel Braulio Martínez Ramírez			
José Isabel Meza Elizondo			
Luis David Ortiz Salinas			
Ernesto José Quintanilla Villarreal			
Alfredo Javier Rodríguez Dávila			
Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez			
Edgar Romo García			
Juan Carlos Ruiz García			
Blanca Lilia Sandoval de León			
César Alberto Serna de León			
Daniel Torres Cantú			
Francisco Luis Treviño Cabello			
Erick Godar Ureña Frausto			
Totales	0	0	0

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
9	<p>Acuerdo Núm. 480.- De conformidad con lo establecido en los artículos 63 fracción XXII; 94 y 99 párrafos quinto de la constitución política del Estado Libre y Soberano se ratifica el nombramiento para fungir por un Segundo Periodo de diez años, como Magistrado del Tribunal de Superior de Justicia del Estado, al ciudadano Jorge Luis Mancillas Ramírez, por periodo contado a partir del 14 de septiembre de 2014, concluyendo el 15 de septiembre de 2024, concluyendo el 14 de septiembre de 2024; así mismo llamese a rendir su protesta de ley ante la LXXIII Legislatura.</p> <p>Mayoría = 36 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones</p> <p>Votación por Cédula</p>	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			
		Julio César Álvarez González			
		Eduardo Argujo Baldenegro			
		Carlos Barona Morales			
		Juan Enrique Barrios Rodríguez			
		Luis Ángel Benavides Garza			

Héctor Jesús Briones López			
Gustavo Fernando Caballero Camargo			
María de la Luz Camos Alemán			
Lorena Cano López			
Mario Alberto Cantú Gutiérrez			
Juan Manuel Cavazos Balderas			
Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
Rebeca Clouthier Carrillo			
Fernando Elizondo Ortíz			
Oscar Alejandro Flores Treviño			
Fernando Galindo Rojas			
Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez			
Gerardo Juan García Elizondo			
Carolina María Garza Guerra			
José Luz Garza Garza			
José Adrián González Navarro			
José Antonio González Villarreal			
José Juan Guajardo Martínez			
Celina del Carmen Hernández Garza			
María Dolores Leal Cantú			
José Sebastián Maíz García			
Manuel Braulio Martínez Ramírez			
José Isabel Meza Elizondo			
Luis David Ortiz Salinas			
Ernesto José Quintanilla Villarreal			

Alfredo Javier Rodríguez Dávila			
Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez			
Edgar Romo García			
Juan Carlos Ruiz García			
Blanca Lilia Sandoval de León			
César Alberto Serna de León			
Daniel Torres Cantú			
Francisco Luis Treviño Cabello			
Erick Godar Ureña Frausto			
Totales	0	0	0

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
10	<p>Acuerdo Núm. 481.- Con fundamento en el artículo 63 fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, recibió la protesta de Ley de los Ciudadanos José Eugenio Villarreal Lozano, Graciela Guadalupe Buchanan Ortega y Jorge Luis Mancillas Ramírez, como Magistrados del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado.</p> <p style="color: red;">no lleva votación</p>	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			
		Julio César Álvarez González			
		Eduardo Arguijo Baldenegro			
		Carlos Barona Morales			
		Juan Enrique Barrios Rodríguez			
		Luis Ángel Benavides Garza			
		Héctor Jesús Briones López			
		Gustavo Fernando Caballero Camargo			
		María de la Luz Camos Alemán			
		Lorena Cano López			
		Mario Alberto Cantú Gutiérrez			
		Juan Manuel Cavazos Balderas			

Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
Rebeca Clouthier Carrillo			
Fernando Elizondo Ortíz			
Oscar Alejandro Flores Treviño			
Fernando Galindo Rojas			
Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez			
Gerardo Juan García Elizondo			
Carolina María Garza Guerra			
José Luz Garza Garza			
José Adrián González Navarro			
José Antonio González Villarreal			
José Juan Guajardo Martínez			
Celina del Carmen Hernández Garza			
María Dolores Leal Cantú			
José Sebastián Maíz García			
Manuel Braulio Martínez Ramírez			
José Isabel Meza Elizondo			
Luis David Ortiz Salinas			
Ernesto José Quintanilla Villarreal			
Alfredo Javier Rodríguez Dávila			
Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez			
Edgar Romo García			
Juan Carlos Ruiz García			
Blanca Lilia Sandoval de León			

César Alberto Serna de León			
Daniel Torres Cantú			
Francisco Luis Treviño Cabello			
Erick Godar Ureña Frausto			
Totales	0	0	0

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
11	Recordar Hasta 100% La Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba la licencia solicitada al C. Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez, para abstenerse de desempeñar por tiempo indefinido el cargo de Dip. Propietario de la LXXIII al Congreso del Estado de Nuevo León, en los términos del Artículo 15 inciso a) del Reglamento para el Gobierno Interior del Estado.	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza	1		
Unanimidad = 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones					
	Julio César Álvarez González	1			
	Eduardo Arguijo Baldenegro	1			
	Carlos Barona Morales	1			
	Juan Enrique Barrios Rodríguez	1			
	Luis Ángel Benavides Garza	1			
	Héctor Jesús Briones López	1			
	Gustavo Fernando Caballero Camargo	1			
	María de la Luz Camos Alemán	1			
	Lorena Cano López	1			
	Mario Alberto Cantú Gutiérrez	1			
	Juan Manuel Cavazos Balderas	1			
	Jesús Eduardo Cedillo Contreras	1			
	Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	1			
	Rebeca Clouthier Carrillo	1			
	Fernando Elizondo Ortíz	1			
	Oscar Alejandro Flores Treviño	1			
	Fernando Galindo Rojas	1			
	Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez				

Gerardo Juan García Elizondo	1		
Carolina María Garza Guerra	1		
José Luz Garza Garza	1		
José Adrián González Navarro	1		
José Antonio González Villarreal	1		
José Juan Guajardo Martínez	1		
Celina del Carmen Hernández Garza	1		
María Dolores Leal Cantú	1		
José Sebastián Maíz García	1		
Manuel Braulio Martínez Ramírez	1		
José Isabel Meza Elizondo	1		
Luis David Ortiz Salinas	1		
Ernesto José Quintanilla Villarreal	1		
Alfredo Javier Rodríguez Dávila	1		
Juan Antonio Rodríguez González	1		
Guadalupe Rodríguez Martínez	1		
Edgar Romo García	1		
Juan Carlos Ruiz García	1		
Blanca Lilia Sandoval de León	1		
César Alberto Serna de León	1		
Daniel Torres Cantú	1		
Francisco Luis Treviño Cabello	1		
Erick Godar Ureña Frausto	1		
Totales	41	0	0

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
-----	--------	--------	---------	-----------	---------------

Acuerdo Núm. 483.- Con fundamento en los artículos 63 fracción XVI y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como el Artículo 31 de la ley Orgánica del Poder Legislativo y para los efectos del artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se recibe la Protesta de Ley al C. José Luis Galván Hernandez, como Diputado en Ejercicio, en sustitución del C. Dip. Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez.

No lleva votación

Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza

Julio César Álvarez González

Eduardo Argujo Baldenegro

Carlos Barona Morales

Juan Enrique Barrios Rodríguez

Luis Ángel Benavides Garza

Héctor Jesús Briones López

Gustavo Fernando Caballero Camargo

María de la Luz Camos Alemán

Lorena Cano López

Mario Alberto Cantú Gutiérrez

Juan Manuel Cavazos Balderas

Jesús Eduardo Cedillo Contreras

Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez

Rebeca Clouthier Carrillo

Fernando Elizondo Ortíz

Oscar Alejandro Flores Treviño

Fernando Galindo Rojas

José Luis Galván Hernández

Gerardo Juan García Elizondo

Carolina María Garza Guerra

José Luz Garza Garza

José Adrián González Navarro

José Antonio González Villarreal

José Juan Guajardo Martínez			
Celina del Carmen Hernández Garza			
María Dolores Leal Cantú			
José Sebastián Maíz García			
Manuel Braulio Martínez Ramírez			
José Isabel Meza Elizondo			
Luis David Ortiz Salinas			
Ernesto José Quintanilla Villarreal			
Alfredo Javier Rodríguez Dávila			
Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez			
Edgar Romo García			
Juan Carlos Ruiz García			
Blanca Lilia Sandoval de León			
César Alberto Serna de León			
Daniel Torres Cantú			
Francisco Luis Treviño Cabello			
Erick Godar Ureña Frausto			
Totales	0	0	0

17 de Junio de 2014

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
13	Acuerdo Núm. 484.- En cumplimiento a lo establecido en los artículos 63 fracción XIII párrafo cuarto y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como a lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se presenta la relación de ciudadano que habiendo atendido la convocatoria emitida por este Poder Legislativo, mediante el Acuerdo Número 454, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 49 de fecha 23 abril de 2014, para cubrir la vacante de Auditor General del Estado de Nuevo León.	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza	1		
	Unanimidad = 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones	Julio César Álvarez González	1		

Eduardo Argujo Baldenegro	1		
Carlos Barona Morales	1		
Juan Enrique Barrios Rodríguez			
Luis Ángel Benavides Garza			
Héctor Jesús Briones López	1		
Gustavo Fernando Caballero Camargo	1		
María de la Luz Camos Alemán	1		
Lorena Cano López	1		
Mario Alberto Cantú Gutiérrez			
Juan Manuel Cavazos Balderas	1		
Jesús Eduardo Cedillo Contreras	1		
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	1		
Rebeca Clouthier Carrillo	1		
Fernando Elizondo Ortíz	1		
Oscar Alejandro Flores Treviño	1		
Fernando Galindo Rojas	1		
José Luis Galván Hernández	1		
Gerardo Juan García Elizondo			
Carolina María Garza Guerra	1		
José Luz Garza Garza	1		
José Adrián González Navarro	1		
José Antonio González Villarreal	1		
José Juan Guajardo Martínez	1		
Celina del Carmen Hernández Garza	1		
María Dolores Leal Cantú			
José Sebastián Maíz García	1		

Manuel Braulio Martínez Ramírez	1		
José Isabel Meza Elizondo			
Luis David Ortiz Salinas	1		
Ernesto José Quintanilla Villarreal	1		
Alfredo Javier Rodríguez Dávila	1		
Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez			
Edgar Romo García	1		
Juan Carlos Ruiz García	1		
Blanca Lilia Sandoval de León	1		
César Alberto Serna de León	1		
Daniel Torres Cantú	1		
Francisco Luis Treviño Cabello	1		
Erick Godar Ureña Frausto	1		
Totales	34	0	0

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
14	<p>Acuerdo Núm. 485.- Se designa como Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León, al C. Mario Treviño Martínez, toda vez que cumple a cabalidad con lo preceptuado por el artículo 81de la Ley Organica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, lo anterior para que rinda la protesta de ley y ejerza las funciones, facultades y atribuciones inherentes al cargo que ocupará.</p> <p>Unanimidad = 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones</p> <p>Votación por Cédula</p>	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			
		Julio César Álvarez González			
		Eduardo Argujo Baldenegro			
		Carlos Barona Morales			
		Juan Enrique Barrios Rodríguez			
		Luis Ángel Benavides Garza			
		Héctor Jesús Briones López			
		Gustavo Fernando Caballero Camargo			

María de la Luz Camos Alemán			
Lorena Cano López			
Mario Alberto Cantú Gutiérrez			
Juan Manuel Cavazos Balderas			
Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
Rebeca Clouthier Carrillo			
Fernando Elizondo Ortíz			
Oscar Alejandro Flores Treviño			
Fernando Galindo Rojas			
José Luis Galván Hernández			
Gerardo Juan García Elizondo			
Carolina María Garza Guerra			
José Luz Garza Garza			
José Adrián González Navarro			
José Antonio González Villarreal			
José Juan Guajardo Martínez			
Celina del Carmen Hernández Garza			
María Dolores Leal Cantú			
José Sebastián Maíz García			
Manuel Braulio Martínez Ramírez			
José Isabel Meza Elizondo			
Luis David Ortiz Salinas			
Ernesto José Quintanilla Villarreal			
Alfredo Javier Rodríguez Dávila			
Juan Antonio Rodríguez González			

Guadalupe Rodríguez Martínez			
Edgar Romo García			
Juan Carlos Ruiz García			
Blanca Lilia Sandoval de León			
César Alberto Serna de León			
Daniel Torres Cantú			
Francisco Luis Treviño Cabello			
Erick Godar Ureña Frausto			
Totales	0	0	0

Diputación Permanente

Fungirá durante el receso del Segundo Período del Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Nota: En la Diputación Permanente no se establece el tablero electrónico de votaciones

27 de Junio de 2014

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
15	<p>Acuerdo Núm. 487.- La Diputación Permanente convoca al Pleno de la LXXIII Legislatura, a celebrar Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Receso del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio Constitucional, a partir del próximo 28 de junio de 2014, citándose a las 14:00 horas.</p> <p>= 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones</p>	Eduardo Argujo Baldenegro			
		Carlos Barona Morales			
		Juan Enrique Barrios Rodríguez			
		Juan Manuel Cavazos Balderas			
		Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
		Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
		Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez			
		Daniel Torres Cantú			
		Totales	0	0	0

Período Extraordinario de Sesiones

28 de Junio de 2014

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
16	la figura jurídica de la donación de 1-un bien inmueble Municipal del Dominio Público, que se encuentra ubicado en las calles Avenida del Paseo de las Palmas y Avenida de la Monarquía, del Fraccionamiento Real de Palma, en dicho municipio, a favor de la Institución Pro Superación Familiar Neolonesa, A.C., donde se construirá una Clínica de Servicios Médicos Quirúrgicos.	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			
	Mayoría = 22 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones	Julio César Álvarez González			
		Eduardo Argujo Baldenegro			
		Carlos Barona Morales	1		
		Juan Enrique Barrios Rodríguez			
		Luis Ángel Benavides Garza			
		Héctor Jesús Briones López			
		Gustavo Fernando Caballero Camargo	1		
		María de la Luz Camos Alemán	1		
		Lorena Cano López	1		
		Mario Alberto Cantú Gutiérrez			
		Juan Manuel Cavazos Balderas	1		
		Jesús Eduardo Cedillo Contreras	1		
		Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	1		
		Rebeca Clouthier Carrillo			
		Fernando Elizondo Ortiz			
		Oscar Alejandro Flores Treviño	1		
		Fernando Galindo Rojas	1		
		José Luis Galván Hernández			
		Gerardo Juan García Elizondo	1		
		Carolina María Garza Guerra			
		José Luz Garza Garza			
		José Adrián González Navarro			

José Antonio González Villarreal	1		
José Juan Guajardo Martínez	1		
Celina del Carmen Hernández Garza			
María Dolores Leal Cantú	1		
José Sebastián Maíz García	1		
Manuel Braulio Martínez Ramírez			
José Isabel Meza Elizondo	1		
Luis David Ortiz Salinas	1		
Ernesto José Quintanilla Villarreal	1		
Alfredo Javier Rodríguez Dávila			
Juan Antonio Rodríguez González	1		
Guadalupe Rodríguez Martínez	1		
Edgar Romo García	1		
Juan Carlos Ruíz García			
Blanca Lilia Sandoval de León			
César Alberto Serna de León	1		
Daniel Torres Cantú	1		
Francisco Luis Treviño Cabello			
Erick Godar Ureña Frausto			
Totales	22	0	0

H. Congreso del Estado de Nuevo León
Acuerdos Administrativos expedidos por la LXXIII Legislatura

Diputación Permanente

Fungirá durante el receso del Segundo Período del Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Nota: En la Diputación Permanente no se establece el tablero electrónico de votaciones

10 de Junio de 2014

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
1	Acuerdo Administrativo Núm. 657 La LXXIII Legislatura de la Diputación Permanente se da por enterada de oficio presentado por el Lic. Baltazar Martínez Montemayor, oficial Mayor, mediante el cual remite los informes de asistencias de los CC. Diputados y Diputadas a las comisiones, comités y del Pleno del Congreso, correspondiente al mes de mayo de 2014. No lleva Votación	Eduardo Argujo Baldenegro			
		Carlos Barona Morales			
		Juan Enrique Barrios Rodríguez			
		Juan Manuel Cavazos Balderas			
		Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
		Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
		Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez			
		Daniel Torres Cantú			
Totales			0	0	0

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
2	Acuerdo Administrativo Núm. 658.- La Diputación Permanente exhorta al C. Gobernador del Estado; Lic. Rodrigo Medina de la Cruz a instruir a la Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León, a la promotora de Desarrollo Rural (PRODERLEÓN) y al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE) a coordinarse con las autoridades federales competentes a fin de desarrollar acciones para mitigar los efectos negativos de la sequía que está pronosticada en este año 2014 , presentado por el Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez. Unanimidad = 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones	Eduardo Argujo Baldenegro			
		Carlos Barona Morales			
		Juan Enrique Barrios Rodríguez			
		Juan Manuel Cavazos Balderas			

Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez			
Daniel Torres Cantú			
Totales	0	0	0

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
3	<p>Acuerdo Administrativo Núm. 659.- La Diputación Permanente exhorte de manera respetuosa a los regidores intergantes del cabildo de Santa Catarina a solicitar de manera inmediata la destitución del Tesorero Municipal y demás funcionarios involucrados en el arrendamiento ilegal de 16 mil luminarias por 10 años, en favor de la empresa "investigación y Desarrollo Tecnológico para Servicios Eficientes", propiedaddel panista y ex secretario municipal Oscar Guevara Salazar, así mismo se exhorte a la Auditoría Superior del Estado a realizar una investigación, asimismo se exhorte al Presidente Municipal, presentado por el Dip. Jesús Eduardo Cedillo Contreras.</p> <p>Mayoría = 5 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones</p>	Eduardo Argujo Baldenegro			
		Gustavo Fernando Caballero Camargo			
		Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
		Fernando Elizondo Ortíz			
		José Adrián González Navarro			
		María Dolores Leal Cantú			
		Manuel Braulio Martínez Ramírez			
		Daniel Torres Cantú			
		Totales	0	0	0

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
4	<p>Acuerdo Administrativo Núm. 660.- No es de aprobarse el exhorto al Secretario de Salud en el Estado, Dr. Jesús Zacarías Villarreal a atender y solucionar de forma inmediata y sin dilación los multiples problemas de infraestructura, abasto de medicamentos, equipamiento y de quejas de maltrato a los pacientes que se están presentando en el Hospital Metropolitano"Dr. Bernardo Sepulveda", presentado por el Dip. Eduardo Argujo Baldenegro.</p> <p>Mayoría = 3 a favor, 0 en contra y 5 abstenciones</p>	Eduardo Argujo Baldenegro			
		Carlos Barona Morales			
		Juan Enrique Barrios Rodríguez			

Juan Manuel Cavazos Balderas			
Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez			
Daniel Torres Cantú			
Totales	0	0	0

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
5	Acuerdo Administrativo Num. 661.- La Diputación Permanente, exhorta a la Presidenta Municipal de Monterrey, Margarita Arellanes Cervantes, para que instruya la destitución de su Director Jurídico y detenga inmediatamente las omisiones y vicios legales que intencionalmente realiza el personal jurídico a su cargo en la atención de las resoluciones judiciales que está haciendo que el municipio se obligue a pagar cantidades estratosféricas de indemnizaciones con el dinero de los regiomontanos, presentada por el Dip. Juan Manuel Cavazos.	Eduardo Arguijo Baldenegro			
	Mayoría = 5 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones				
		Carlos Barona Morales			
		Juan Enrique Barrios Rodríguez			
		Juan Manuel Cavazos Balderas			
		Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
		Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
		Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez			
		Daniel Torres Cantú			
	Totales				
	0 0 0				

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
6	Acuerdo Administrativo Núm. 662.- La Diputación Permanente de la LXXIII Legislatura al Congreso del Estado, realiza un atento y respetuoso exhorto al alcalde del municipio de San Nicolás de los Garza, a fin de que no desvíe los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San Nicolás, de sus funciones de vigilar y proteger a la ciudadanía, en lugar de hacer promoción de programas municipales, presentado por el Dip. Daniel Torres Cantú.	Eduardo Arguijo Baldenegro			
	Mayoría = 5 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones				
		Carlos Barona Morales			
		Juan Enrique Barrios Rodríguez			

Juan Manuel Cavazos Balderas			
Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez			
Daniel Torres Cantú			
Totales	0	0	0

Período Extraordinario de Sesiones
17 de Junio de 2014

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
7	Acuerdo Administrativo Núm. 663.- Es de aprobarse el dictamen presentado por la Comisión de vigilancia que contiene los requisitos para la designación del Auditor General del Estado. Unanimidad = 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			
		Julio César Álvarez González			
		Eduardo Arguijo Baldenegro			
		Carlos Barona Morales			
		Juan Enrique Barrios Rodríguez			
		Luis Ángel Benavides Garza			
		Héctor Jesús Briones López			
		Gustavo Fernando Caballero Camargo			
		María de la Luz Camos Alemán			
		Lorena Cano López			
		Mario Alberto Cantú Gutiérrez			
		Juan Manuel Cavazos Balderas			
		Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
		Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
		Rebeca Clouthier Carrillo			
		Fernando Elizondo Ortiz			

Oscar Alejandro Flores Treviño			
Fernando Galindo Rojas			
José Luis Galván Hernández			
Gerardo Juan García Elizondo			
Carolina María Garza Guerra			
José Luz Garza Garza			
José Adrián González Navarro			
José Antonio González Villarreal			
José Juan Guajardo Martínez			
Celina del Carmen Hernández Garza			
María Dolores Leal Cantú			
José Sebastián Maíz García			
Manuel Braulio Martínez Ramírez			
José Isabel Meza Elizondo			
Luis David Ortiz Salinas			
Ernesto José Quintanilla Villarreal			
Alfredo Javier Rodríguez Dávila			
Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez			
Edgar Romo García			
Juan Carlos Ruiz García			
Blanca Lilia Sandoval de León			
César Alberto Serna de León			
Daniel Torres Cantú			
Francisco Luis Treviño Cabello			
Erick Godar Ureña Frausto			

Totales	0	0	0
----------------	----------	----------	----------

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
8	Acuerdo Administrativo Núm. 665.- Se desecha la propuesta de Designación del C. Juan Manuel Gil Garza, para el cargo de Auditor Superior del Estado de Nuevo León. Mayoría = 21 votos a favor, 1 en contra y 15 abstenciones Votación por Cédula	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			
		Julio César Álvarez González			
		Eduardo Argujo Baldenegro			
		Carlos Barona Morales			
		Juan Enrique Barrios Rodríguez			
		Luis Ángel Benavides Garza			
		Héctor Jesús Briones López			
		Gustavo Fernando Caballero Camargo			
		María de la Luz Camos Alemán			
		Lorena Cano López			
		Mario Alberto Cantú Gutiérrez			
		Juan Manuel Cavazos Balderas			
		Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
		Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
		Rebeca Clouthier Carrillo			
		Fernando Elizondo Ortíz			
		Oscar Alejandro Flores Treviño			
		Fernando Galindo Rojas			
		José Luis Galván Hernández			
		Gerardo Juan García Elizondo			
		Carolina María Garza Guerra			
		José Luz Garza Garza			
		José Adrián González Navarro			

José Antonio González Villarreal			
José Juan Guajardo Martínez			
Celina del Carmen Hernández Garza			
María Dolores Leal Cantú			
José Sebastián Maíz García			
Manuel Braulio Martínez Ramírez			
José Isabel Meza Elizondo			
Luis David Ortiz Salinas			
Ernesto José Quintanilla Villarreal			
Alfredo Javier Rodríguez Dávila			
Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez			
Edgar Romo García			
Juan Carlos Ruíz García			
Blanca Lilia Sandoval de León			
César Alberto Serna de León			
Daniel Torres Cantú			
Francisco Luis Treviño Cabello			
Erick Godar Ureña Frausto			
Totales	0	0	0

**Diputación Permanente
23 de Junio de 2014**

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
-----	--------	--------	---------	-----------	---------------

9	<p>Acuerdo Administrativo Núm. 664.- La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado exhorta al municipio de Santa Catarina, para que reponga el proceso de adjudicación de las cerca de 16 mil luminarias que tiene por objeto renovar el servicio de alumbrado público del municipio y permita invitar a diversas empresas a concursar el procedimiento con propuestas mas economicas y se solicita a la Auditoría Superior del Estado para que ponga especial atención en revisar las cuentas públicas 2013 y 2014, de dicho municipio, presentado por el Diputado Daniel Torres Cantú</p> <p>Mayoría = 5 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstenciones</p>	<table border="1"> <tr> <td>Eduardo Argujo Baldenegro</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Carlos Barona Morales</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Juan Enrique Barrios Rodríguez</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Juan Manuel Cavazos Balderas</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Jesús Eduardo Cedillo Contreras</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Carolina María Garza Guerra</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Daniel Torres Cantú</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Totales</td><td>0</td><td>0</td></tr> </table>	Eduardo Argujo Baldenegro			Carlos Barona Morales			Juan Enrique Barrios Rodríguez			Juan Manuel Cavazos Balderas			Jesús Eduardo Cedillo Contreras			Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			Carolina María Garza Guerra			Daniel Torres Cantú			Totales	0	0
Eduardo Argujo Baldenegro																													
Carlos Barona Morales																													
Juan Enrique Barrios Rodríguez																													
Juan Manuel Cavazos Balderas																													
Jesús Eduardo Cedillo Contreras																													
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez																													
Carolina María Garza Guerra																													
Daniel Torres Cantú																													
Totales	0	0																											

H. Congreso del Estado de Nuevo León
Decretos expedidos por la LXXIII Legislatura

Período Extraordinario de Sesiones
16 de Junio de 2014

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
1	<p>Decreto Núm. 171.- La Septuagésima Tercera Legislatura del Constitucional al Congreso del Estado Libre y Soberano declara abierto , Período Extraordinario de Sesiones Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.</p> <p style="color: red; margin-left: 20px;">No lleva votación</p>	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			
		Julio César Álvarez González			
		Eduardo Arguijo Baldenegro			
		Carlos Barona Morales			
		Juan Enrique Barrios Rodríguez			
		Luis Ángel Benavides Garza			
		Héctor Jesús Briones López			
		Gustavo Fernando Caballero Camargo			
		María de la Luz Camos Alemán			
		Lorena Cano López			
		Mario Alberto Cantú Gutiérrez			
		Juan Manuel Cavazos Balderas			
		Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
		Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
		Rebeca Clouthier Carrillo			
		Fernando Elizondo Ortíz			
		Oscar Alejandro Flores Treviño			
		Fernando Galindo Rojas			
		José Luis Galván Hernández			
		Gerardo Juan García Elizondo			

Carolina María Garza Guerra			
José Luz Garza Garza			
José Adrián González Navarro			
José Antonio González Villarreal			
José Juan Guajardo Martínez			
Celina del Carmen Hernández Garza			
María Dolores Leal Cantú			
José Sebastián Maíz García			
Manuel Braulio Martínez Ramírez			
José Isabel Meza Elizondo			
Luis David Ortiz Salinas			
Ernesto José Quintanilla Villarreal			
Alfredo Javier Rodríguez Dávila			
Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez			
Edgar Romo García			
Juan Carlos Ruiz García			
Blanca Lilia Sandoval de León			
César Alberto Serna de León			
Daniel Torres Cantú			
Francisco Luis Treviño Cabello			
Erick Godar Ureña Frausto			
Totales	0	0	0

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
-----	--------	--------	---------	-----------	---------------

Decreto Núm. 172.- La Septuagésima Tercera Legislatura del Constitutional al Congreso del Estado de Nuevo León, reforma el Decreto No. 138 publicado en el Periodico Oficial del Estado de Nuevo León por modificación de sus artículos Primero, Segundo y Tercero y por adición de los artículos cuarto, quinto y sexto (endeudamiento Guadalupe, N.L.

2

Unanimidad = 35 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones

Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			
Julio César Álvarez González			
Eduardo Arguijo Baldenegro			
Carlos Barona Morales	1		
Juan Enrique Barrios Rodríguez	1		
Luis Ángel Benavides Garza	1		
Héctor Jesús Briones López			
Gustavo Fernando Caballero Camargo	1		
María de la Luz Camos Alemán	1		
Lorena Cano López	1		
Mario Alberto Cantú Gutiérrez	1		
Juan Manuel Cavazos Balderas	1		
Jesús Eduardo Cedillo Contreras	1		
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	1		
Rebeca Clouthier Carrillo	1		
Fernando Elizondo Ortíz	1		
Oscar Alejandro Flores Treviño	1		
Fernando Galindo Rojas	1		
Jesús Guadalupe Hurtado Rodríguez	1		
Gerardo Juan García Elizondo	1		
Carolina María Garza Guerra	1		
José Luz Garza Garza	1		
José Adrián González Navarro	1		
José Antonio González Villarreal			

José Juan Guajardo Martínez	1		
Celina del Carmen Hernández Garza	1		
María Dolores Leal Cantú	1		
José Sebastián Maíz García	1		
Manuel Braulio Martínez Ramírez	1		
José Isabel Meza Elizondo	1		
Luis David Ortiz Salinas	1		
Ernesto José Quintanilla Villarreal	1		
Alfredo Javier Rodríguez Dávila	1		
Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez	1		
Edgar Romo García	1		
Juan Carlos Ruiz García			
Blanca Lilia Sandoval de León	1		
César Alberto Serna de León	1		
Daniel Torres Cantú	1		
Francisco Luis Treviño Cabello	1		
Erick Godar Ureña Frausto	1		
Totales	35	0	0

17 de Junio de 2014

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
3	<p>Decreto Núm. 173.- Se modifica el Decreto No. 169 aprobado el 28 de mayo de 2014, donde se integra la Diputación Permanente que fungirá dentro del receso del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año Constitucional de la LXXIII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León para quedar como sigue: Presidente: Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez; Vice-presidente: Dip. Juan Enrique Barrios Rodríguez; Primer Secretario: Dip. Carolina María Garza Guerra; Segundo Secretario: Dip. Daniel Torres Cantú; Vocal: Dip. Carlos Barona Morales; Vocal: Dip. Jesús Eduardo Cedillo Contreras; Vocal: Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas; Vocal: Dip. Eduardo Arguijo Baldenegro.</p>	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			

Unanimidad = 32 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones

votación por cédula

Julio César Álvarez González			
Eduardo Argujo Baldenegro			
Carlos Barona Morales			
Juan Enrique Barrios Rodríguez			
Luis Ángel Benavides Garza			
Héctor Jesús Briones López			
Gustavo Fernando Caballero Camargo			
María de la Luz Camos Alemán			
Lorena Cano López			
Mario Alberto Cantú Gutiérrez			
Juan Manuel Cavazos Balderas			
Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
Rebeca Clouthier Carrillo			
Fernando Elizondo Ortiz			
Oscar Alejandro Flores Treviño			
Fernando Galindo Rojas			
José Luis Galván Hernández			
Gerardo Juan García Elizondo			
Carolina María Garza Guerra			
José Luz Garza Garza			
José Adrián González Navarro			
José Antonio González Villarreal			
José Juan Guajardo Martínez			
Celina del Carmen Hernández Garza			
María Dolores Leal Cantú			

José Sebastián Maíz García			
Manuel Braulio Martínez Ramírez			
José Isabel Meza Elizondo			
Luis David Ortiz Salinas			
Ernesto José Quintanilla Villarreal			
Alfredo Javier Rodríguez Dávila			
Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez			
Edgar Romo García			
Juan Carlos Ruiz García			
Blanca Lilia Sandoval de León			
César Alberto Serna de León			
Daniel Torres Cantú			
Francisco Luis Treviño Cabello			
Erick Godar Ureña Frausto			
Totales	0	0	0

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
4	<p>Decreto Núm. 174.- Se autoriza al municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, la afectación de 16.4% (dieseis punto cuatro por ciento) de las Participaciones que de Ingresos Federales le corresponden por un período de 10 (diez) años para la constitución de un Fideicomiso que sirva de garantía y fuente de pago para el cumplimiento de las obligaciones emanadas de un contrato de arrendamiento del cual se derivará la implementación de un Proyecto de Eficiencia Energetica y Sustitución de Luminarias.</p> <p>Unanimidad = 30 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones</p>	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza	1		
		Julio César Álvarez González			
		Eduardo Argujo Baldenegro			
		Carlos Barona Morales	1		
		Juan Enrique Barrios Rodríguez	1		
		Luis Ángel Benavides Garza	1		

Héctor Jesús Briones López			
Gustavo Fernando Caballero Camargo	1		
María de la Luz Camos Alemán	1		
Lorena Cano López	1		
Mario Alberto Cantú Gutiérrez			
Juan Manuel Cavazos Balderas	1		
Jesús Eduardo Cedillo Contreras	1		
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
Rebeca Clouthier Carrillo			
Fernando Elizondo Ortíz	1		
Oscar Alejandro Flores Treviño	1		
Fernando Galindo Rojas	1		
José Luis Galván Hernández	1		
Gerardo Juan García Elizondo			
Carolina María Garza Guerra	1		
José Luz Garza Garza	1		
José Adrián González Navarro	1		
José Antonio González Villarreal	1		
José Juan Guajardo Martínez	1		
Celina del Carmen Hernández Garza			
María Dolores Leal Cantú			
José Sebastián Maíz García	1		
Manuel Braulio Martínez Ramírez	1		
José Isabel Meza Elizondo			
Luis David Ortiz Salinas	1		
Ernesto José Quintanilla Villarreal	1		

Alfredo Javier Rodríguez Dávila			
Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez	1		
Edgar Romo García	1		
Juan Carlos Ruíz García	1		
Blanca Lilia Sandoval de León	1		
César Alberto Serna de León	1		
Daniel Torres Cantú	1		
Francisco Luis Treviño Cabello	1		
Erick Godar Ureña Frausto			
Totales	29	0	0

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
5	<p>Decreto Núm. 175.- La Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional al Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, clausura hoy diecisiete de junio del año dos mil catorce, su Período Extraordinario de Sesiones, dentro del receso del Segundo Periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional volviendo a sus funciones la Diputación Permanente.</p> <p>No lleva votación</p>	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			
		Julio César Álvarez González			
		Eduardo Arguijo Baldenegro			
		Carlos Barona Morales			
		Juan Enrique Barrios Rodríguez			
		Luis Ángel Benavides Garza			
		Héctor Jesús Briones López			
		Gustavo Fernando Caballero Camargo			
		María de la Luz Camos Alemán			
		Lorena Cano López			
		Mario Alberto Cantú Gutiérrez			
		Juan Manuel Cavazos Balderas			

Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
Rebeca Clouthier Carrillo			
Fernando Elizondo Ortíz			
Oscar Alejandro Flores Treviño			
Fernando Galindo Rojas			
José Luis Galván Hernández			
Gerardo Juan García Elizondo			
Carolina María Garza Guerra			
José Luz Garza Garza			
José Adrián González Navarro			
José Antonio González Villarreal			
José Juan Guajardo Martínez			
Celina del Carmen Hernández Garza			
María Dolores Leal Cantú			
José Sebastián Maíz García			
Manuel Braulio Martínez Ramírez			
José Isabel Meza Elizondo			
Luis David Ortiz Salinas			
Ernesto José Quintanilla Villarreal			
Alfredo Javier Rodríguez Dávila			
Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez			
Edgar Romo García			
Juan Carlos Ruiz García			
Blanca Lilia Sandoval de León			

César Alberto Serna de León			
Daniel Torres Cantú			
Francisco Luis Treviño Cabello			
Erick Godar Ureña Frausto			
Totales		0	0

28 de Junio de 2014

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
6	Decreto Num. 170.- La Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, declara abierto, Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Receso del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.	Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza			
	No lleva votación	Julio César Álvarez González			
		Eduardo Argujo Baldenegro			
		Carlos Barona Morales			
		Juan Enrique Barrios Rodríguez			
		Luis Ángel Benavides Garza			
		Héctor Jesús Briones López			
		Gustavo Fernando Caballero Camargo			
		María de la Luz Camos Alemán			
		Lorena Cano López			
		Mario Alberto Cantú Gutiérrez			
		Juan Manuel Cavazos Balderas			
		Jesús Eduardo Cedillo Contreras			
		Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez			
		Rebeca Clouthier Carrillo			
		Fernando Elizondo Ortiz			
		Oscar Alejandro Flores Treviño			
		Fernando Galindo Rojas			
		José Luis Galván Hernández			

Gerardo Juan García Elizondo			
Carolina María Garza Guerra			
José Luz Garza Garza			
José Adrián González Navarro			
José Antonio González Villarreal			
José Juan Guajardo Martínez			
Celina del Carmen Hernández Garza			
María Dolores Leal Cantú			
José Sebastián Maíz García			
Manuel Braulio Martínez Ramírez			
José Isabel Meza Elizondo			
Luis David Ortiz Salinas			
Ernesto José Quintanilla Villarreal			
Alfredo Javier Rodríguez Dávila			
Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez			
Edgar Romo García			
Juan Carlos Ruiz García			
Blanca Lilia Sandoval de León			
César Alberto Serna de León			
Daniel Torres Cantú			
Francisco Luis Treviño Cabello			
Erick Godar Ureña Frausto			
Totales	0	0	0

30 de Junio de 2014

No.	Asunto	Nombre	A Favor	En Contra	En Abstención
-----	--------	--------	---------	-----------	---------------

Decreto Núm. 177.- La Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, clausura hoy treinta de junio del año dos mil catorce, su Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Receso del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional., volviendo a sus funciones la Diputación Permanente.

No lleva votación

Imelda Guadalupe Alejandro de la Garza		
Julio César Álvarez González		
Eduardo Argujo Baldenegro		
Carlos Barona Morales		
Juan Enrique Barrios Rodríguez		
Luis Ángel Benavides Garza		
Héctor Jesús Briones López		
Gustavo Fernando Caballero Camargo		
María de la Luz Camos Alemán		
Lorena Cano López		
Mario Alberto Cantú Gutiérrez		
Juan Manuel Cavazos Balderas		
Jesús Eduardo Cedillo Contreras		
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez		
Rebeca Clouthier Carrillo		
Fernando Elizondo Ortiz		
Oscar Alejandro Flores Treviño		
Fernando Galindo Rojas		
José Luis Galván Hernández		
Gerardo Juan García Elizondo		
Carolina María Garza Guerra		
José Luz Garza Garza		
José Adrián González Navarro		
José Antonio González Villarreal		

José Juan Guajardo Martínez			
Celina del Carmen Hernández Garza			
María Dolores Leal Cantú			
José Sebastián Maíz García			
Manuel Braulio Martínez Ramírez			
José Isabel Meza Elizondo			
Luis David Ortiz Salinas			
Ernesto José Quintanilla Villarreal			
Alfredo Javier Rodríguez Dávila			
Juan Antonio Rodríguez González			
Guadalupe Rodríguez Martínez			
Edgar Romo García			
Juan Carlos Ruiz García			
Blanca Lilia Sandoval de León			
César Alberto Serna de León			
Daniel Torres Cantú			
Francisco Luis Treviño Cabello			
Erick Godar Ureña Frausto			
Totales	0	0	0